

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco "2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 20 de marzo de 2017.-

VISTO:

La nota entrada FCN. Nº 4287/16 del departamento de biología y Ambiente, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para las cátedras "Estadística II" y "Organismos Celulares" del departamento de Biología y Ambiente, Sede Comodoro Rivadavia.

Que la creación de cargos se halla enmarcada en el Programa de Mejora de la Lic. en Cs. Biológicas PROMBIO (Res. CONEAU Nº 519/14).

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

- Art. 1°) **Crear un cargo** de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple en la cátedra "Estadística II", departamento Biología y Ambiente, Sede Comodoro Rivadavia.
- Art. 2°) **Crear un cargo** de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple en la cátedra "Organismos Celulares", departamento Biología y Ambiente Sede Comodoro Rivadavia.
- Art. 3°) Llamar a inscripción de interesados en cubrir los cargos creados.
- Art. 4°) A los efectos presupuestarios los cargos serán aportados por la Secretaría de Políticas Universitarias SPU de manera completa en el marco del PROMBIO.
- Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese as quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS, Nº 043/17.-

Secretaria Académica Facultad de Cs. Maturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B. Gra. Clorica Riliana Freile Decana Facultad de Cs. Haturoles y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.